



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

6/2015
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste D José Juan Zaplana López (PP), justificando su inasistencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 3/2015, de 25 de marzo
 - 4/2015, de 10 de abril

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación estatutos del OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig
3. Clasificación de Entidades Integrantes del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. (Disposición Adicional 12^a Ley 7/85 de 2 de abril).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

4. HACIENDA: Delegación genérica en SUMA de la recaudación ejecutiva.
5. HACIENDA: Finalización de los efectos del Plan de Saneamiento Financiero 2013-2015
6. CONTRATACIÓN: Aprobación 1ª prórroga anual del contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/13) y adaptación de la fórmula de revisión a disposición octogésima octava de la Ley 22/2013.
7. CONTRATACIÓN: Aprobación 1ª revisión de precios del contrato de CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. (EXP. CONSERV01-11).
8. RECURSOS HUMANOS: Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

9. URBANISMO: Resolución de la condición de urbanizador en el PAI "EL PILAR".
10. INFRAESTRUCTURAS. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 08.04.15: Solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Alicante para "REPARACION DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA C/ BREZO"
11. INFRAESTRUCTURAS. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 08.04.15: Solicitud de inclusión en el Plan provincial de Obras y Servicios 2016 de la obra "ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA CALLE VILLAFRANQUEZA, PELAYO Y ADYACENTES".

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

12. BIENESTAR SOCIAL. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto a favor de Nazaret, provincia de España Compañía de Jesús, en materia de intervención socioeducativa en familias con menores a cargo en situación de riesgo.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

13. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. HACIENDA: Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto 2014.
15. HACIENDA: Dar cuenta del informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 5.2015.11 de incorporación de remanentes.
16. HACIENDA: Dar cuenta del informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, reparos e informes formulados por la intervención y acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno contrarios al informe de la secretaría de las Entidades Locales Ejercicio 2013.
17. HACIENDA: Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.
18. HACIENDA. Dar cuenta de la aprobación liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento, del O.A.L.- Patronato Municipal de Deportes y liquidación del estado de gastos e ingresos de la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación" y de la Sociedad San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística, S.L.U. Ejercicio 2014.
19. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
 - Nº 417 sobre aprobación marco presupuestario 2016-2018 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
 - Nº 447 sobre aprobación del nuevo límite de la regla de gasto para el ejercicio 2015.
 - Dictados desde el día 13 de marzo al 16 de abril
20. Dar cuenta de actuaciones judiciales
21. Mociones, en su caso.
 - 21.1. Moción Grupo Municipal EU: Solicitando referéndum República-Monarquía.
 - 21.2. Moción Conjunta Grupos PP, PSOE y EU: Solicitando la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
22. Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la Sesión Ordinaria de Pleno de 29 de abril 2015, primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 3/2015, de 25 de marzo
- 4/2015, de 10 de abril

Sra. Alcaldesa: ¿se aprueban?. Quedan aprobadas, punto dos.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D. Javier Martínez Serra (EU): Si, buenos días. Desde Esquerra Unida creemos que no es el momento ahora, a menos de un mes de las elecciones, para hacer una modificación de este calado en el Patronato de Deportes y nos da la sensación que parece que lo quieren dejar ustedes todo atado y bien atado, por lo tanto, nuestro voto será no.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Partido Socialista, ¿no hay intervenciones?, ¿sí? Sr. Pascual, tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Nosotros lo hemos dicho desde el primer día, que nosotros vamos a trabajar por beneficio de los ciudadanos hasta el último día que dure la legislatura, con lo cual esto es una modificación puramente técnica, para el público que está presente, que vemos que es mucho mejor por razones de eficiencia, de efectividad, por razones de significación de trámites, etc., y a criterio de los servicios técnicos municipales tanto Intervención como Secretaría se nos propone, que aquellos contratos que no sean estrictamente deportivos como puede ser luz, como puede ser gas, como puede ser correos, etc., que se facilite que los pueda tramitar conjuntamente con el ayuntamiento, con además los ahorros que ello puede conllevar, con lo cual no creo que se trate de nada que tengamos que atar o desatar, se trata de que en el futuro podamos conseguir esas mejora a través de las licitaciones que saca el ayuntamiento, pues no es el momento ni no el momento, creemos que es cuando se ha considerado oportuno por los servicios técnicos proponerlo y nosotros estamos de acuerdo como creo que debería ustedes también estar de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación del punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado. Siguiendo punto, punto tres.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

3. CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (DISPOSICIÓN ADICIONAL 12ª LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL).

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días, muchas gracias. Este acuerdo que traemos a aprobación viene a clasificar las entidades que están vinculadas o dependen del Ayuntamiento de San Vicente, así como, fijar los máximos de retribuciones que pueden recibir sus gerentes, básicamente es esto. Desde luego, como dice mi compañero Javier Martínez, parece que ustedes quieren dejarlo todo atado y bien atado y entro en contradicción con lo que dijo el Sr. Marco en el último Pleno, según el cual el Partido Popular va a ganar las elecciones, no sabemos si las ganará, pero creemos que hay miedo en el Partido Popular de no poder gobernar este ayuntamiento a finales, después de las elecciones a finales de mayo. Este acuerdo, viene a cuenta de la Ley de Racionalización publicada en diciembre de 2013, con lo cual ustedes han tenido más que tiempo para llevarlo a aprobación y creemos que no lo han traído porque la política desarrollada por el Partido Popular en los últimos años, entra en contradicción con los acuerdos que se establecen en esta propuesta. Digo esto, porque por ejemplo ni el Patronato de Deportes ni la Radio Municipal tienen actualmente un gerente, un gerente independiente elegido entre los trabajadores del Patronato, funcionario del Patronato, entre el Personal Laboral de la Radio Municipal que aseguraría una gestión imparcial, profesional y orientada a favorecer los intereses generales, sin embargo, aquí quien ha ejercido las funciones de gerencia ha sido el Sr. Alavé, Concejel del Partido Popular, lo cual clama al cielo, porque eso demuestra la práctica y el conocimiento de la radio, demuestra que no ha sido una radio orientada a los intereses de la mayoría de la población sino que ha sido una radio partidista, he de decir sin embargo, que agradezco a los trabajadores de los informativos, que al Grupo Municipal de Esquerra Unida, supongo también que al Partido Socialista, todos los días nos han llamado para hacer un corte de 30 segundos en la radio en los informativos, sin embargo, nadie de este grupo municipal ha participado en cuatro años en ningún programa en la radio, solo una vez cuando empezó la legislatura se me citó en la radio para hablar de frivolidades, de disgustos y de mis aficiones, se ha desterrado la política de la radio municipal, cuando la política interesa a la ciudadanía. En cuanto a la gerencia del Patronato, otra de las entidades vinculadas al ayuntamiento ha sido ejercida a dedo por una persona nombrada entre personal de confianza del Partido Popular y desde luego si los electores nos diesen su confianza, esta situación cambiaría radicalmente porque nosotros pondríamos por encima de todos los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente, por encima de los intereses partidistas.

En cuanto a las retribuciones máximas, esto es un asunto que desde nuestro punto de vista compete a la próxima corporación y por todo lo que acabo de expresar, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Sí, buenos días. El grupo Socialista en este punto va a abstenerse, entendiendo que es la mera clasificación de los Organismos Autónomos que forman parte del ayuntamiento, esperamos que no se dé la posibilidad de contratar a dedo a gerentes en dichos organismos y deje el Partido Popular preparado en este último Pleno, estaremos atentos cómo se sacan esas plazas y nuestro voto será como he dicho abstención. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, buenos días. Saben ustedes que este acuerdo lo que viene a hacer es a concretar una revisión legal que viene establecida por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, de forma que se organice, se reestructure, se remodele el sector público, no en San Vicente, sino en toda España, para ello la Ley prevé que la clasificación de los organismos y los entes dependientes de cada administración pública, su clasificación en distintos grados y en función de esa clasificación prevé limitar tanto el número de miembros de sus consejos de administración, órganos de gobierno, cómo el número mínimo y máximo de las personas que tienen carácter directivo en dichos organismos, fijando además una retribución máxima para cada una de las retribuciones y complementos tanto fijos como variables. ¿Esto qué es?, pues esto es organizar, esto es poner orden, esto es acabar con una práctica que en algunos casos era bastante frecuente de proliferación de consejeros, proliferación de número de órganos de gobierno que venían a engordar excesivamente la administración, para eso la Ley prevé una reducción y una clasificación que es lo que ha venido a hacer el ayuntamiento fijando estos tres grupos, en estos tres grupos fijando que el Patronato de Deportes va a estar clasificado como entidad de Grupo II y que la Entidad Empresarial San Vicente Comunicación como Grupo III, por lo tanto reducirán el número máximo de miembros a 12 y 9, que por cierto parece que no habrá que hacer ninguna reducción porque estamos dentro de los tramos legales.

En cuanto a la figura del personal directivo, el personal directivo prevé la Ley que se establezca el número mínimo y máximo, entonces, nosotros hemos dicho que el número máximo será 1, el mínimo puede ser cero, el número máximo será 1, pero ustedes están diciendo que si estamos perdiendo ya, que si vamos a perder, dejar atadas cosas...mire usted, yo creo que no se ha leído Sra. Jordá los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial, ni del Patronato de Deportes Organismo Autónomo, porque las figuras de gerente están previstas en los Estatutos. En los Estatutos...le voy a leer directamente los estatutos: título primero Organización, artículo 7, el Consejo rector se detalla de los siguientes miembros, Presidente; Vicepresidente; Vocales; un Concejal de cada uno; el gerente del Patronato, gerente del Patronato, el gerente del Patronato lo que viene a decir la Ley es que el gerente del Patronato es un directivo y por lo tanto si es un directivo, tendremos que decir el número mínimo y máximo de personas dedicadas al nivel directivo y con eso sus retribuciones y será personal directivo y ahora lo tenemos como personal de confianza hasta las próximas elecciones porque lo permite la Ley y después tendrá que ser personal directivo, si hay gerente tendrá que ser directivo, sometido a contrato de alta dirección o si es un funcionario, con un nombramiento y se fijan las retribuciones máximas que son por homologación las que corresponden con los puestos del ayuntamiento, así de claro, así de claro, y si ustedes no quieren organizar el ayuntamiento, que lo que quieren es dejarlo todo al margen para qué, para después hacer lo que les dé a ustedes la gana, pues no señor, nosotros cumplimos la Ley, porque este ayuntamiento está muy bien organizado y lo que nos falta por organizar lo hacemos día a día. Hemos aprobado el Reglamento Orgánico Municipal y ahora aprobamos la Clasificación de grupos y decimos como tienen que estar dotadas las plazas de personal directivo del número máximo de miembros de los consejos de administración y esto es organizar, esto es organizar y el ayuntamiento vuelvo a repetir, está cada vez mejor organizado, les guste a ustedes o no. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el punto cuarto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: DELEGACIÓN GENÉRICA EN SUMA DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿sí?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días. Sr. Marco, no se me enfade con lo que voy a decir, usted lo recibe y lo debatimos. A Esquerra Unida le parece sorprendente en este momento, sigo en la línea de mis compañeros, esta propuesta poco informada, porque no se sabe, porque llega hasta el 2018 la delegación y con esta propuesta con cierta falta de criterio en lo relativo al beneficio que aporta San Vicente esta delegación genérica. Intuimos, no es que afirmemos que el PP tampoco lo tiene muy claro, según lo que se comunicó en las comisiones. Tenemos que decir que SUMA ya recibe un buen montante de euros por lo que hace actualmente, en el año 2014 fueron en torno a los 800.000 euros, ¿por qué ahora este cambio?, parece que están haciendo un sprint para limpiar su imagen ante las próximas elecciones, limpiando su imagen y coincido con usted en ordenar la casa, basta con ver el orden del día del Pleno de hoy, por primera vez, esto nos ha llamado la atención, se divide en dos partes, una parte resolutive y una parte de control de fiscalización.

En esta carrera por ordenar el cortijo colocando todo el ayuntamiento y la diputación en orden. Pues bien, es necesario remontar lo que acabo de decir y argumento denunciando que en los meses que llevamos de este año, se ha convocado de enero a abril dos Plenos extraordinarios, uno el 27 de abril porque la Sra. Alcaldesa tuvo que personarse en un juicio como Presidenta de la Diputación y un Pleno extraordinario y urgente en el que dejaban atado los tres millones de superávit de un cierre de presupuesto de 2014, que por supuesto no había pasado por el Pleno, hoy dan cuenta. Pero a ustedes esto no les importa, porque es legal y la oposición llevamos desde el Pleno del mes de marzo oyendo hablar al Sr. Marco, Concejal de Hacienda de documentos que no se nos ha entregado hasta el viernes 24 de abril, hace seis días, el Sr. Marco contestó a las intervenciones sobre el primer reconocimiento extrajudicial de crédito basándose en documentos que solo tenía el, por ejemplo se nos dijo: si ustedes se fijan en la liquidación del presupuesto y dijo también, *“este también está dicho en la página 13 del informe de liquidación de presupuestos”*, Sr. Marco, una gran precisión, pero la oposición no ha tenido acceso hasta ahora y resumiendo, la limpieza y la precampaña en esta línea, en el Pleno de enero aprueban el Reglamento de Participación Ciudadana, debe ser para decir que han cumplido y sí, han cumplido, pero no se ha participado, en el Pleno, se modifican cuatro ordenanzas y dos tasas, la de apertura de establecimientos y la de entrada de vehículos. En el Pleno de febrero, modificación del estatuto del Consorcio Provincial del Servicio de Prevención y extinción de incendios y la Ordenanza de Subvenciones y nos han dejado para el próximo gobierno el litigio de Ecoembres que ha planteado CESPAN y el movimiento más de campaña de las municipales es el Pleno extraordinario y urgente del 10 de abril, con solo dos puntos, por supuesto hacienda, uno, la modificación 6 de 2015 de suplemento y crédito extraordinario y los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Bien, pues a Esquerra Unida no nos van a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

encontrar apoyando esta medida hacia la búsqueda de votos, por eso en este punto nuestro voto va a ser en contra. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista, la verdad es que ya lo hemos dicho y se ha dicho hoy aquí también, no nos sorprende las prisas con las que ustedes últimamente van acudiendo a cada Pleno, no sé si para organizar como usted dice o más bien para encorsetar a la futura corporación. Desde luego este punto es un claro ejemplo de ello. Aquí se viene a aprobar la declaración genérica a SUMA en la recaudación ejecutiva. ¿Genérica, que quiere decir?, pues que todos los tributos y demás ingresos de derecho público pasarán a ser gestionados por SUMA. SUMA que hay que decir que es un órgano dependiente de la diputación y que nosotros el Partido Socialista también tenemos que decir que ha funcionado con eficacia para la recaudación de algunos impuestos que desde el punto de vista municipal se nos hacía más complicada su gestión y su recaudación, ha sido positivo, pero también hay que decir que no es gratis, es un servicio que se presta, por tanto tienen que pagar todos los ciudadanos.

Creemos que aprobar en el último Pleno prácticamente de la legislatura este encorsetamiento para la próxima legislatura, les hipoteca en su margen de maniobra. Se está aprobando un convenio para que tengamos como digo, todos los tributos y demás ingresos asistidos o que van a ser recaudados por SUMA hasta el 31 de diciembre del año 2018, es decir, se prorroga de manera tácita el convenio por un periodo de cinco años, incluso más de lo que va a ser la próxima legislatura y también hay que decir, esto podrá expresamente modificarse si alguna de las partes lo solicita, con lo cual ya se está poniendo una traba al funcionamiento de la próxima corporación que yo también estoy seguro va a cambiar de gobierno.

Creemos que esto podría haberse dejado a la próxima corporación, máxime cuando digo que es un órgano dependiente de SUMA en la que los puestos directivos, también hay que decirlo, son políticos y condicionará lo que es la propia acción que deberá desarrollarse en la próxima legislatura, con lo cual nuestro voto será el de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Para aclarar alguna cuestión, el concepto que se delega con carácter genérico es la recaudación ejecutiva, no la recaudación voluntaria, no nos quieran confundir, hay conceptos tributarios y no tributarios de derecho público, cuya gestión, liquidación y recaudación voluntaria los hace el ayuntamiento, lo que se delega es la recaudación ejecutiva de todos aquellos ingresos de derecho público que liquide el ayuntamiento. Claro, como íbamos a hacerlo de otra forma, realmente gestionar el procedimiento ejecutivo es una cuestión compleja y para eso existe un órgano especializado, fue la primera razón por la que nació SUMA para precisamente encargarse sobre todo del procedimiento ejecutivo, porque los ayuntamientos carecen de recursos y de técnicos generalmente para instruir estos procedimientos, por lo tanto lo que se hace es delegar con carácter genérico de recaudación ejecutiva, porque la recaudación estaba delegada con carácter puntual y pudiera haber algún concepto que no estuviera contenido en alguna de esas delegaciones puntuales y esa falta de previsión podría suponer la incapacidad de gestionarlo y quizá la nulidad de algún procedimiento, es decir, esta es una cuestión puramente técnica y además ha sido propuesta por el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

propio organismo autónomo, por lo tanto no vean ustedes fantasmas, yo sé que a ustedes les gusta buscarle tres pies al gato, pero ya les digo yo que el gato no tiene tres.

En cuanto al plazo, también se ha cuestionado si es superior o el próximo mandato...mire, esto es tan simple como que la delegación de SUMA se hace por cinco años y el próximo vencimiento es en el 2018 y entonces se ha hecho esta delegación para hacerla coincidir precisamente con la finalización del próximo periodo de delegación, de forma que para los cinco años siguientes desde el 2018, tanto los conceptos que se pueden delegar ahora, como los que ya estaban delegados, llevarán un régimen homogéneo de delegación, tan sencillo como eso y transparente además. Todo lo demás, que si estamos trabajando mucho, que si estamos trayendo muchos acuerdos al Pleno, pues pónganse ustedes las pilas, porque nosotros las tenemos puestas y si tenemos que traer veinte asunto al Pleno, traemos veinte asuntos al Pleno y si hay que traer un acuerdo de delegación, porque hay una cosa que hay que mejorar la organización del ayuntamiento, pues la traemos, porque además es una cosa justa, limpia, transparente y eficaz, entonces que hacemos ¿nos esperamos?, a ver si son galgos o son podencos, ¿hasta cuándo?, ¿hasta septiembre?, y entonces de aquí a septiembre ese ingreso de derecho público que tiene que recaudarse en vía ejecutiva ¿Qué hacemos?, ¿nos esperamos?, no se puede esperar ni un momento y necesita que sus políticos y sus entidades públicas trabajen todos los días y hasta el último día, y eso es lo que estamos haciendo en el punto anterior, en este y en los veinticuatro que vienen a continuación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, y pasamos a votación del punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

5. HACIENDA: FINALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2013-2015

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿sí?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Sí, de nuevo gracias. Sr. Marco, a usted le gusta la prensa y es la prensa donde nos informa a la oposición o bien nos hace los avances de lo estupendamente que estamos situados en los diferentes rankings económicos y pudiera parecer que esto es lo mejor que sabe hacer por sus ciudadanos de San Vicente. Vayamos a lo que nos concierne, el cierre de presupuestos 2014, da un saldo positivo de 3.070.000 euros y esto se ha producido tal como el informe de intervención dice, este asunto tan significativo se ha debido al aumento de derechos reconocidos que viene motivado principalmente por el reconocimiento del derecho correspondiente a las transferencias de capital de la Generalitat Valenciana, relativo al Convenio de Reestructuración Urbana con motivo de la aprobación y ejecución de la cuarta adenda a dicho convenio, o sea, este dinero se ha obtenido porque la Generalitat dijo que sí y ustedes dedican este superávit, como siempre, al ladrillo, mejora de la intervención de la Avenida del Rodalet, por cierto, que se lo dedican a los votos del Barrio de Santa Isabel, así aparece en prensa, intervención del acondicionamiento de la Avenida de Girasoles, acondicionamiento urbanístico de la calle Toledo, refuerzo del pavimento de los caminos de prolongación del Maimó y del Pantanet, acondicionamiento del área



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

de juegos infantiles, es curioso, no lo calificaré de otra forma, como ustedes, ante todas las demandas de los vecinos, han ido guardando en cajas todas estas demandas y las sacan en elecciones, no hay que negarles su pericia, es como un mago con chistera, renovación y ahorro energético del alumbrado público, mejora de accesos en la calle Alicante, renovación de la red de saneamiento en la zona norte, en total los 3.448.000 euros, pero Sr. Marco, se han olvidado de intervenir y hacer partidas de esos 3.000.000, partidas destinadas a disminuir los 6.230 parados que hay en el municipio, porque los 101 contratados que ustedes vuelven a publicitar, no resuelven nada y hay que ver la calidad de sus contratos, de estos parados, los 6.230, el 53% son mujeres, no han presupuestado para habilitar viviendas sociales para los desahuciados y declarar San Vicente libre de desahucios, no han presupuestado para realizar un programa amplio y sólido en VIOGEN, que haga el seguimiento y apoyo a las 127 mujeres con orden de alejamiento de sus parejas, no han hecho presupuestos para aumentar las becas de comedor como se les ha pedido en los meses de junio, julio y agosto, que mantuvieran abiertos los comedores, en hacer que durante el tiempo que dure la crisis familiar, no la macrocrisis, los libros escolares fueran gratis de manera que se liberan las cargas familiares, no han hecho presupuesto para solucionar la pobreza energética en los domicilio de San Vicente, no han hecho presupuesto para realizar un trabajo serio por nuestros adolescentes, de forma que previniera realmente el consumo de drogas.

En resumen, llevando a cabo inversiones en políticas de bienestar social y disculpen, no sirve decir que el Decreto Ley 2/2014 del 21 de febrero no permite este tipo de inversiones, no digan esto, ya que sabíamos desde que se aprobó la deuda ya citada por usted Sr. Marco, en el Pleno de julio de 2014, sabíamos, usted mismo lo dijo, que existían estos millones de margen, que tendríamos este superávit, por tanto se podría haber invertido en todo esto que he comentado, pero ustedes se lo guardaron para la campaña, bien, ya está aprobado el cierre del ejercicio 2014 y en el informe de intervención se nos dice que *“se cumple el objetivo de estabilidad, se cumple con el objetivo de regla de gasto, se cumple con el límite de deuda y no se excede el periodo medio de pago de facturas”*, esto da como resultado que queda sin efecto el Plan de Saneamiento Financiero de 2013-2015 y a Esquerra unida no le parece un logro y quisiéramos llamarle la atención a varios puntos, en el objetivo de estabilidad presupuestaria en el apartado de ingresos, vemos que por tasas se ha dejado de ingresar un importe de 93.000 euros sobre lo presupuestado, esto habrá que tenerse en cuenta y continuamos con el ajuste de ingresos de obligaciones de las administraciones públicas, la Generalitat no ha reconocido 639.000 euros. Señores, ¿no se terminarán de solucionar las cuentas de la Generalitat?. Esquerra Unida lo duda, si no hay un cambio de partidos en el gobierno.

Y en cuanto al cumplimiento del límite de deuda, estamos en el 30,88% del porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes, el margen de la disposición adicional 74 determina un límite del 75%, esto nos indica que podríamos haber invertido más, ya que hay margen, pero claro, parece que tenemos que ser los primeros de la clase, por si alguien da un premio, esto de no tener deuda es para el Sr. Marco al parecer como ya he dicho, su único objetivo y Esquerra Unida quiere llamar la atención, que volvemos a tener el remanente de tesorería 1.449.000 euros de saldo de dudoso cobro, aquí no se incluye lo que deben las entidades públicas, seguimos con un margen alto de facturas que no se cobran tras el saneamiento de 2012, no se ha conseguido disminuir esta cifra que es alta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

A Esquerra Unida nos gustaría ser los primeros en cumplir la Ley de Transparencia ¿y a ustedes?, el estudio elaborado por la Universidad Rey Juan Carlos, esto lo digo porque el Sr. Marco habla mucho de transparencia, nos da una transparencia de 2,06 puntos sobre 5, esto es suspenso y la posición en el ranking de municipios de más de 50.000 habitantes estamos en el puesto 105 de 144, ¿estos datos no los manejan ustedes?. Sr. Marco, no tendremos deuda, pero las personas sufren y no es tan bueno que se traiga a aprobación, para nosotros, para Esquerra Unida, no es tan bueno que se traiga a aprobación la supresión del Plan de Saneamiento, pero como es una deriva de los cuatro puntos en los que se sustenta, Esquerra Unida va a votar abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna intervención? Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, bien. Desde el Partido Socialista consideramos que este punto obedece prácticamente a una técnica contable de liquidar el Plan de Saneamiento en función de los resultados previos y sobre todo del ajuste de la liquidación, con lo cual no podemos negar los datos que se presentan desde intervención, pero sí que queremos hacer una reflexión política de porqué se ha llegado a esta situación y de donde hemos venido. Evidentemente si hay un Plan de Saneamiento financiero, obedece a que previamente se creó un desequilibrio financiero en nuestras cuentas y eso tiene una responsabilidad política, ustedes antes nos decían que no viéramos fantasmas, bueno yo levanto la cabeza y no sé si lo que veo son fantasmas o que son, veo alguna silla vacía, pero sí que veo que ustedes han gestionado este presupuesto con todas las administraciones de su mismo color político, llegando a desequilibrar las cuentas municipales fruto de su responsabilidad en la gestión, fruto de esas responsabilidades que hemos estado sin recibir cerca de 10.000.000 por impagos de la Generalitat que nos ha obligado a presentar este Plan de Saneamiento, que hay que recordar viene del año 2012 por una necesidad de financiación de 3.000.000 de euros en 2010, que obligó a hacer un primer Plan de Saneamiento en las anualidades 11, 12 y 13 y que posteriormente en el año 2014 también se tuvo que presentar el segundo Plan de Saneamiento por una necesidad de financiación de 7,3 millones de euros, con un resultado que hay que decirlo, porque hay que recordarlo, negativo, un resultado presupuestario negativo de cerca de 500.000 euros, 457.000 euros, un remanente de tesorería negativo resultante de esa liquidación del año 2011 en menos 6,4 millones de euros y un ahorro negativo de 323.000 euros, estos eran los datos de los que partíamos para ejecutar este Plan de Saneamiento. También nos dicen, nos ha entrado las prisas, ahora tenemos que gestionar, tenemos que resolverlo todo, bien, pues evidentemente les ha entrado las prisas, no han aguardado ni un minuto después de conocer el resultado de la liquidación del presupuesto anterior para finiquitar este Plan de Saneamiento, yo no sé si hubiera sido mejor como se dice, porque el Plan de Saneamiento es por todo el periodo 2013-2015, esperar también a que finalice el ejercicio para liquidarlo y hacer un informe con el cierre del ejercicio presupuestario, creemos que eso además como podía haberlo hecho la próxima corporación, ustedes se lo evitan, vamos a cerrarlo nosotros y bueno pues así ajustamos y decidimos en función del informe que nosotros hoy decidimos aquí.

Creo que con independencia del resultado contable que por cierto, nosotros nos alegramos, se ha cerrado un Plan de Saneamiento, pero como les decía cuando se aprobó el plan, no se les puede premiar a aquellos que han generado un desaguizado y es más, les decía, a un pirómano, el que incendia un bosque o que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

incendia en este caso unas cuentas contables pues no se le puede premiar, no vengan ustedes a sacar pecho aquí de que se cierra un Plan de Saneamiento, cuando el plan de saneamiento se crea precisamente porque ustedes crean esa necesidad de financiación, ese desequilibrio contable.

Para finalizar, volver a lo que decía al principio, entendemos desde el Partido Socialista que debe de existir una responsabilidad política de toda esta situación, sobre todo por los impagos que la administración autonómica ha obligado al ayuntamiento y por el marco financiero que se presenta hasta el 2017. Todo el ahorro que se dio cuenta en el pasado Pleno, ustedes lo liquidan también precisamente por las prisas a las que ustedes hacen...ustedes se refieren, para también dedicar una serie de inversiones que ya le dijimos que no estaban consensuadas ni con los vecinos ni con la oposición para liquidar ese ahorro que es fruto únicamente del esfuerzo de todos los vecinos por las tasas impositivas altas, pese a que usted diga lo que quiera decir y la reducción del gasto social por ese austericidio que ustedes plantean en cualquier administración donde gobiernen y que ahora lo vamos a liquidar de manera rápida y electoralista antes de que finalice la legislatura, con lo cual la posición del Partido Socialista, abstención, entendemos que es un documento contable en el que a ustedes les han entrado las prisas a presentarlo justo en el último minuto de la legislatura, pero evidentemente no podemos decir que no, a las cuentas que se presentan.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias, yo creo después de haberles escuchado que si a alguien le han entrado las prisas es a ustedes, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, porque es que intentan como a última hora, meter todo aquello que se les pueda haber quedado en estos cuatro años en el último Pleno y empezamos a hablar de la cuestión social, del empleo, de los presupuesto, de las obras, de la participación, de la organización. Yo, después de oír la primera parte de la intervención de la Sra. Leal y creía que me había equivocado de Pleno o de asunto en el orden del día, de punto, porque aquello parecía que fuera, "*punto del orden del día: debate sobre el programa electoral*", por eso las prisas, si es que a ustedes claro, en cuatro años, pues como decía antes, han estado intentándolo, intentándolo y ahora en el último Pleno, en el penúltimo porque todavía queda uno más, pues vamos a decir todo lo que podamos hoy, vamos a meter todo lo que podamos hoy entonces vamos a debatir aquí de todo.

Pero esto es una cosa tan simple, este punto del orden del día como dejar sin efecto el Plan de Saneamiento que se hizo con motivo de la inestabilidad presupuestaria por la desviación de financiación del Plan de Reestructuración Urbana, entonces, vamos a ver si nos centramos porque aquí de lo que se trata es de ver si ponemos fin al Plan de Saneamiento o no, entonces ¿para qué se hizo el Plan de Saneamiento? ¿o qué lo motivó?, pues un retraso en una desviación de la financiación del Plan de Reestructuración Urbana, pero no solamente que la Consellería o la Generalitat hubiera dejado de pagar, es que también el ayuntamiento había dejado de pagar un importe equivalente y eso no supuso ningún quebranto a la liquidez del ayuntamiento. El ayuntamiento debía y el ayuntamiento no había cobrado y por tanto lo único que hemos hecho y eso ustedes se lo saben de memoria, yo creo que ya aburrimos a las orejas de tanto contar esto, lo único que se hizo empezar a reducir remanente de tesorería por nuestros propios medios, un remanente de tesorería negativo que por...de las normas contables se había producido en el primer ejercicio e



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

intentar compensar la deuda, compensar, no pagar ni cobrar, compensar la deuda lo antes posible, creíamos que esa deuda se terminaría de compensar en el 2015 y resulta, fíjense ustedes, que lo terminamos de hacer en el 2014 y por lo tanto la única medida del plan de saneamiento, prácticamente la única que venía a suponer alguna singularidad en cuanto al devenir económico del ayuntamiento, la única medida era la compensación de créditos y débitos, no había más, lo demás es pura administración económica, siguiendo el principio de la cédula presupuestaria, mantener la presión fiscal equilibrada, mantener la regla de gasto, no incurrir en mayor endeudamiento, etc., etc., es decir, la única medida singular del Plan de Saneamiento era compensar y cuando se compensara se había terminado el Plan y cuando eso se ha producido el Plan termina, mientras tanto ¿qué ha sucedido?, pues que todo el remanente que se ha ido generando en este periodo lo tenemos disponible y lo ponemos a trabajar desde el primer día, no nos esperamos a septiembre, porque las obras hay que tenerlas terminadas en diciembre y por eso el remanente de 3.500.000 de euros los destinamos a obras, pero es que no nos hemos dormido nosotros en estos años en la cuestión social, permítanme ustedes que me salga un poquito del orden del día, permítanme, ya que ustedes...es justa reciprocidad, también tengo derecho a expresarme, porque yo también conozco el presupuesto y esto es la evolución del gasto social en programa de emergencia, renta garantizada, ciudadanía y otros programas, de 2011 que ubicamos un total de 600.000 euros a 1.081.000 euros en el presupuesto de 2014 contantes y sonantes, no presupuesto, ejecución, dinero en el bolsillo de nuestros ciudadanos, también en el endeudamiento somos de las mejores ciudades entre 50.000 y 100.000 habitantes de España, ocupando el lugar 8, pero hay otras entidades que están mejor que nosotros, unas gobernadas por unos y otras gobernadas por otros y de eso no nos tenemos que avergonzar.

Y en cuanto a la presión fiscal también les he dicho muchas veces y se lo puedo demostrar con rankings, como ustedes dicen, que tenemos una presión fiscal moderada, de esto se trataba, de esto se trataba. Hemos terminado de compensar la deuda con la Generalitat, yo creo que San Vicente se ha visto enriquecida en cuanto a su desarrollo urbano tremendamente con el Plan de Reestructuración Urbana y con tantísimas otras cosas que tenemos gracias a la gestión de la Comunidad Autónoma por el Partido Popular y yo creo que de eso tenemos que estar orgullosos. El Plan de Saneamiento ha terminado, el Plan de Reestructuración se ha cobrado, las obras están hechas, están en funcionamiento, están al servicio de los ciudadanos y de eso simplemente hay que felicitar, ojalá tuviéramos muchos planes de reestructuración urbana, ojalá, tuviéramos cincuenta planes de reestructuración urbana de 25 millones de euros cada uno, ya quisiera yo, aunque tuviéramos que apretarnos el cinturón un par de años, ojalá viniera otro plan. Nada más muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).

6. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN 1ª PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/13) Y ADAPTACIÓN DE LA FÓRMULA DE REVISIÓN A DISPOSICIÓN OCTOGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY 22/2013.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesió Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Sr. Lillo, nosaltres anem a votar en contra d'aquest acord, som conscients que el servei finalitza i que el contracte contempla la possibilitat de fer una pròrroga, però per coherència a la postura que ha mantingut Esquerra Unida durant tota la legislatura de prestar directament aquest servei públic municipal de manera pública, anem a votar en contra. Saben vostès que nosaltres pensem que la municipalización del servei de transport urbà serviria perquè l'ajuntament s'estalviara aqueixos beneficis industrials que té l'empresa L'Alcoiana i aquests diners podrien dedicar-se a contractar a més personal, a incrementar les freqüències de pas i ampliar les parades o a donar més servei a línies que són purament testimonial i gens més tenen un parell de freqüències al dia, per açò nosaltres anem a votar en contra. Gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, en esto tenemos que ser muy reiterativos, desde el Partido Socialista que recordamos queríamos este servicio de manera experimental, que se prolongó casi una década y que entendíamos que a lo largo de esta legislatura pues ya se debería de haber consolidado, se ha ido prorrogando con prórrogas anuales, lo dijimos en la última que consideramos insuficiente para la necesidad de transporte y movilidad de todo el casco urbano y del extrarradio en la localidad. Además este año aumenta de 92.000 euros a 107.000 sin aumentar ni un solo kilómetro lo que es tanto el servicio como las prestaciones, entendemos que hubo una gran contestación vecinal cuando se redujeron todo este servicio en el momento en que se hizo el primer contrato de concesión, seguimos estando igual y por lo tanto creo que ustedes lo único que les mueve a mantener este contrato es la obligatoriedad que la Ley nos impone a los ayuntamientos por nuestro volumen poblacional de mantener este servicio, pero que ustedes claramente no potencian, sino, que cada vez lo restringen más.

Tampoco nos podemos negar porque aunque sea poco, es evidente que el servicio hay que prestarlo, pero queda muy lejos de lo que el Partido Socialista hubiera deseado para las necesidades de movilidad y de los vecinos de San Vicente, con lo cual nuestro posicionamiento será de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, buenas tardes y muchas gracias. Al principio solo voy a...para los asistentes, que sepan que lo que se trae a Pleno, porque ustedes hablaban de que parece que el Partido Popular quiere hacerlo todo a última hora, no, esta prórroga de contrato con una concesión, con un concurso público, termina el 30 de abril con lo cual la prórroga sería a partir del viernes, con lo cual se trae en el plazo justo para que así sea. En cuanto a la reestructuración que se hizo del autobús urbano, Sr. Selva, no lo voy a decir yo, pero ahí están los datos del uso que se hace del autobús, la ampliación que hubo de paradas, la ampliación que hubo de itinerarios y el uso está ahí, ustedes, esas manifestaciones que dicen de los vecinos, desde luego a nosotros, es verdad, que todo el mundo cuanto más azúcar más dulce y todo el mundo quisiera que el autobús pasara por su puerta y que parara a la hora que tiene que cogerlo, pero se está puesto un servicio, que no voy a comparar, pero ustedes sí que lo tuvieron diez años en plan provisional, el Partido Socialista, nosotros lo hemos hecho, lo hemos reglado mediante un concurso público, ha habido una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

concesión y ahora viene lo que se trae aquí, que no hay que darle más vueltas, por mucho que ustedes quieran decir, es que el 30 de abril es cuando se firmó el contrato por un año con prórroga para un segundo año y así lo dice el concurso al que se le adjudicó, no hay más, lo demás lo que ustedes quieran decir. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

7. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN 1ª REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. (EXP. CONSERV01-11).

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bé, nosaltres Sr. Lillo, pel mateix argument, crec que li toca a vostè, no?, pel mateix argument que acabe d'expressar respecte a la pròrroga del servei de transport urbà, en aquest cas es tracta d'una revisió de preus que està contemplada també en el contracte, però per coherència a la posició del nostre grup, que és partidari de la gestió directa de la prestació del servei municipal, votarem en contra. Gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿no hay intervenciones? Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí gracias de nuevo, pues yo independientemente del voto que ustedes quieren pronunciar, lo que si creemos que debemos de cumplir todo aquello que dice un pliego, que dice un contrato y así lo contempla el contrato de que hay unas revisiones y esas revisiones es lo que según han informado los Servicios Técnicos municipales, es lo que se cumple. Nada más gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, punto ocho.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

8. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenos días. Sr. Marco, ustedes nos traen hoy a Pleno el resultado de una mesa de negociación, es el mismo resultado que la mesa de negociación celebrada el 13 de abril, el resultado fue positivo, además con el informe de recursos humanos, de usted mismo y también el informe de infraestructuras en el que se aprueba un puesto de nueva creación y se modifica el complemento de destino, o sea, se aumenta a distintos niveles de un coordinador y cuatro ayudantes de cementerio. En todo esto nosotros necesariamente tenemos que estar de acuerdo, mejora su salario, mejora el complemento de destino, mejora sus salarios, mejor para los trabajadores y Esquerra Unida contenta. Pero el grupo municipal de Esquerra Unida no es la primera vez que le pide al Sr. Marco que en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

mesa de negociación estén representados los partidos políticos de la oposición, no es la primera vez que se lo pedimos, entendemos que es justo que tengamos opinión desde el inicio de la negociación hasta su término, no obstante como hay mejoras en los trabajadores, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Agradecer el voto favorable y decir mi opinión personal, que a mí me parece muy bien que los grupos de la oposición estén en la mesa general de negociación, me parece estupendo, porque en definitiva la mesa general de negociación de una parte es la corporación y de otra parte es...mi opinión personal, pero usted me lo pide a mí y yo no soy el que lo tiene que decidir, es el ayuntamiento primero el que decide cual es la composición, la representación de la corporación en las mesas generales de negociación, por tanto no me lo pida a mí, pídaselo usted al ayuntamiento Pleno. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...), por favor, el Partido Socialista ha votado abstención ¿hay algún voto en contra? ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, pasamos al siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

9. URBANISMO: RESOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN EL PAI “EL PILAR”.

Sra. Alcaldesa: ¿alguna intervención?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Vamos a votar que sí a la resolución de la condición de urbanizador del PAI “El Pilar”, este es el primer PAI que se suprime, ya lo viene diciendo mi grupo municipal desde el principio de la legislatura, El Pilar como la mayoría de PAIs que hay programados en el Plan General no tienen ninguna viabilidad después del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y por la situación de recesión y de crisis económica que padecemos. Este PAI en concreto a nosotros nos pareció interesante porque tenía algunas cosas aparejadas como la creación de una pista de atletismo, que nos hubiese gustado porque no la hay, los atletas de nuestra localidad se tienen que ir a Alicante a practicar algunas especialidades o a la Universidad y parece ser que en el Velódromo van a hacer una pequeña pista, pero como el Velódromo está fuera de control, pues no sabemos si alguna vez se hará o qué, vamos a votar que sí como he dicho, sobre todo porque después de la cesión de la condición de urbanizador de Espai Verd, la primera empresa a Gestión y Transformación del Suelo, la segunda, después de depositar las garantías no ha habido una firma de contrato, no ha habido proyecto de urbanización ni de reparcelación, los propietarios del suelo no han desembolsado las cuotas de urbanización y no hay ningún tipo de daño indemnizable, por lo tanto la cosa se queda en tablas y vamos a votar que sí. Sin embargo, nuestro grupo quiere mostrar a este Pleno nuestra preocupación sobre cuál va a ser el destino de la casa catalogada dentro del Catálogo de Bienes e Inmuebles que hay en ese PAI, nos referimos a la casa de El Pilar, nos gustaría que el Concejal de Urbanismo nos informase, creemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

que el ayuntamiento en la negociación con la empresa ha tenido una cierta posición de fuerza y nos hubiese gustado a pesar de que somos conscientes de que se ha dictado alguna orden de ejecución para que la casa no siga degradándose, nos hubiese gustado que el ayuntamiento aprovechando esta posición de fuerza que ha tenido respecto a las negociaciones para la resolución de este PAI, nos hubiese gustado que se hubiesen preocupado por esta casa que está catalogada como he dicho, pero nos da la impresión que desde urbanismo se hacen catálogos, se pagan a arquitectos para que hagan catálogos y después si te he visto no me acuerdo.

Esperamos que por parte del Sr. Carbonell nos diga si ha habido algún tipo de negociación respecto a la casa de El Pilar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, bueno aquí desde el Partido Socialista vamos a ser meridianamente claros y vamos a decir que no, sobre todo por la responsabilidad política que obedece la gestión del Partido Popular en asuntos de urbanismo, ustedes no pueden salir de rositas en este sentido resolviendo ahora la condición de urbanizador que hay que decir que es lo que se aprueba hoy en el Pleno, porque no se suspende el PAI ni se finaliza, ni nada de nada, es decir, solo se resuelve la condición del urbanizador pero el PAI seguirá adelante en las condiciones que ya se determinarán y no asumir ningún tipo de responsabilidad política por ello, ni tampoco entendemos de la suspensión del propio plan que haya pedido el propio urbanizador, entendemos que esta situación pone de manifiesto la gestión que ustedes han ido desarrollando en urbanismo, prácticamente a la carta y al criterio de los distintos urbanizadores que han ido adjudicando distintos planes urbanísticos que hay que decir prácticamente ninguno de ellos ha salido adelante en su ya larga trayectoria de gobierno en San Vicente y pues es la clara evidencia del fracaso de su gestión urbanística, casi dedicada a lo que es la promoción del ladrillo en la ciudad.

Entendemos que deben de asumir su responsabilidad política por esta cuestión y también se deberían haber evaluado aquellas condiciones indemnizatorias si hubiera dado lugar por la resolución de esta condición de urbanizador, por ello nuestro voto será el de votar negativamente a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí muchas gracias. Vamos a aclarar lo fundamental en este punto, yo entiendo que la acción política es decidir, resolver las condiciones de urbanizador y por tanto la desprogramación del Plan Parcial, bueno, acometemos un nuevo Plan General y por lo tanto lo mejor es no tener compromisos adquiridos respecto a los Planes Parciales existentes y eso es lo que estamos haciendo. La acción política es, vamos a desprogramar todos aquellos planes parciales que en estos momentos van a ser objeto de revisión del Plan. ¿La acción jurídica cuál es?, en qué condiciones se resuelven esos urbanizadores o esos programas mejor dicho. Sr. Selva, sí se desprograma, el programa desaparece, lo que no desaparece es el Plan Parcial, no lo ha entendido usted, el programa desaparece, el programa es la programación, es el Plan Parcial lo que se mantiene, por lo tanto si esto ustedes lo tuviesen que votar, pues yo creo que votar, el primer punto creo que están de acuerdo, lo que es la desprogramación y por tanto la resolución de la condición de urbanizador y entonces usted lo que está en contra es del informe jurídico que fija las condiciones, sí, acaba



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

de decir usted que las condiciones referentes a los avales, el informe jurídico es claro y meridiano, voy a leer por no aburrirles dos párrafos que yo creo que lo dejan rotundamente claro y creo que es la razón por la que Izquierda Unida va a votar que sí, porque insisto, es que el informe jurídico no ofrece ningún tipo de dudas, cuestiones de fondo, el Plan Parcial: *“El Pilar no ha llegado a estar en ejecución, no se ha generado ni transformaciones jurídicas ni físicas como consecuencia del programa, ni se han girado cuotas de urbanización, ni aparecen daños ni perjuicios indemnizables y tampoco hay alegaciones en contra de la resolución de la adjudicación de la condición de urbanizador, en consecuencia no se observa inconveniente jurídico para aceptar la resolución de la condición de urbanizador con devolución de las garantías prestadas, teniendo en cuenta respecto a estas últimas que están destinadas exclusivamente a garantizar el cumplimiento de la previsión del programa”*, por lo tanto, yo entiendo que de lo que están ustedes en contra es del informe jurídico, porque la resolución del urbanizador cuando uno acomete, como digo una revisión del Plan, es clara usted estaba diciendo que se mantiene el programa, no, no se lo ha leído bien, no se mantiene el programa, se mantiene el Plan Parcial porque además no toca en estos momentos, déjeme hablar por favor, el Plan Parcial le tocará su revisión en ese proceso de revisión del Plan que hemos iniciado y que en estos momentos está en esa participación pública y ahí es donde hay que ver ese Plan Parcial, por lo tanto, Sra. Jordá, en estos momentos tampoco ha desaparecido la pista de atletismo, no digo que ese Plan Parcial y de acuerdo con nuestras previsiones, no, porque el Plan Parcial es el Plan Parcial, el programa es ¿Cómo se ejecuta ese Plan Parcial?, lo que ha desaparecido es la programación, aquí resolvemos que ya no hay un urbanizador y por tanto no hay compromisos y un programa de ejecución del Plan parcial, la ordenación sigue siendo la misma, por lo tanto yo creo que lo coherente en estos momentos de fase de revisión del Plan es intentar liberarnos de aquellos compromisos que puedan afectar a los sectores que tenemos recogidos en un Plan General que tiene ya algunos años. Yo creo que el tema ya no da más de sí, creo que lo coherente sería que todos votásemos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sra. Jordá: ¿la casa? ¿la casa del Pilar?

Sr. Carbonell: Sí, bueno yo no puedo entender máxime, no siendo la misma figura, una cosa es el urbanizador y otra cosa son los propietarios que utilicemos como moneda de cambio de nada, cada cosa tiene...no, no, se puede utilizar, no sé si planteamos como un chantaje, una cosa es una cosa, resolver la condición de urbanizador es una cosa y nosotros delo por hecho que vamos a seguir con lo que hemos empezado, hemos empezado un expediente para que esa casa se lleve a cabo la consiguiente rehabilitación por parte del propietario, no solo rehabilitación, sino el vallado de todo el espacio comprendido en la catalogación y vamos a seguir, vamos a seguir con todo lo que corresponda, en estos momentos hemos pedido la ejecución y si no iremos a las multas coercitivas, pero yo creo que una cosa y otra es otra, una cosa es resolver la condición de urbanizador y otra exigir al propietario que no es lo mismo que el urbanizador lo que tiene que hacer con esa casa y nosotros hemos sido los primeros interesados en mantener esa casa y creo que más claro recogerlo en el catálogo de bienes, sin duda es lo que ha definido perfectamente nuestra posición respecto a esa casa, nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, punto diez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

10. INFRAESTRUCTURAS. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 08.04.15: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA “REPARACION DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA C/ BREZO”.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿votamos el punto?, parece que en la Junta de Portavoces han quedado así ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, pasamos al punto siguiente.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11. INFRAESTRUCTURAS. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 08.04.15: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2016 DE LA OBRA “ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA CALLE VILAFRANQUEZA, PELAYO Y ADYACENTES”.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna intervención ¿hay alguna intervención?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bueno, traen ustedes a aprobación un acuerdo que es la inclusión de un plan de subvenciones de la diputación, para nada han consultado ustedes con la oposición la peatonalización de esta plaza, para nada han consultado ustedes con los vecinos, afirman que con los comerciantes nos consta que sí, pero con los vecinos de la plaza, se han enterado por la prensa que van a...por lo menos los vecinos que viven en el edificio de Villaflorida que son más de 60 familias, afirman que nadie les ha comentado esta circunstancia, bueno, creemos que han estado ustedes gobernando con una prepotencia y una arrogancia y una falta de participación que siguen aplicándola sistemáticamente, creemos que esto se tendría que haber hablado con los vecinos. Nosotros en Esquerra Unida de entrada estamos a favor de ganar plazas para los peatones, de ir suprimiendo tráfico en el centro, pero siempre contando con, digamos la opinión de vecinos y vecinas que viven y que serán aceptados que como he dicho estamos a favor de la peatonalización de la zona, no sabemos que incidencia va a tener esto en el acceso a la ciudad desde la ronda, en el aparcamiento que los vecinos también están preocupados, por lo tanto en este punto nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Muy breve, más que nada para dejar constancia que es un asunto que por lo menos desde nuestro grupo el Partido Socialista saben ustedes que hemos traído a Pleno para solucionar sobre todo lo que es la peligrosidad del tráfico en la zona. Decir que nos hubiera gustado mayor capacidad de consenso y de diálogo para tratar este asunto aquí, creo que es otro de los asuntos que obedecen a su desesperación electoralista en el momento en el que estamos, pero sobretodo entendemos que define o les define el modo que han llevado a ejecutar las obras en San Vicente. No hace muchos años que se remodeló esta zona y se arregló y ahora pues cambien el criterio y volvemos a machacar lo que habíamos hecho previamente para ejecutar otras obras que entendemos que son necesaria y van a facilitar por supuesto lo que es el tránsito peatonal de los vecinos, en eso estamos de acuerdo, pero que tienen muy poco raciocinio por decirlo de alguna manera económico, en cuanto al diseño y el criterio en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

el cual ustedes definen las obras que plantean en San Vicente, podrían haberlo pensado antes y nos hubiéramos quizá ahorrado un coste que hoy vamos a tener que suplementar, por lo tanto nuestra posición será la de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, Sr. Selva, me ocurre como antes, es que no se ha mirado la memoria, es que no estamos hablando de la plaza exclusivamente y precisamente actuamos en la plaza porque hemos hablado con los vecinos. Mire, la transformación de la ciudad se ha llevado por pasos y yo entiendo perfectamente que cuando se llevó a cabo la remodelación costaba, porque hemos ido por pasos, es decir, el corte de esta arteria de tráfico es un corte importante, muy importante, entonces como todo, se ha ido haciendo por pasos, concienciación, se ha visto que no pasa nada por cortar determinadas calles, ha ido funcionando y yo creo que es un poco el gran éxito de la transformación urbana de San Vicente, el ir despacio y le aseguro que lo que vamos a hacer ahora no tiene nada de interferencia a nivel de obra ejecutada con lo que se ha hecho últimamente, o sea, si conoce aquel espacio, la plaza sur está remodelada y no se va a hacer nada porque está bien, la plaza norte que es mucho más antigua es la que se va a permeabilizar con la plaza recién...bueno, hace cinco años o por ahí, pero es que la intervención es mucho más potente, está recogiendo la plaza de la Cruz, está llegando hasta el parque Lo Torrent, que usted conocerá perfectamente o debería de conocer, ahí existían unas casas que obligaron a unas rasantes de calle que en estos momentos no es posible el copiloto a abrir la puerta para bajar, es decir, es necesaria una intervención y el tipo de intervención es, lo hemos dicho ya en alguna ocasión, es trasladar el modelo que entendemos que ha funcionado bien y así nos lo dicen los vecinos, conexión del centro con el gran espacio dotacional que es el Parque Lo Torrent, y otra la avenida es que son dos actuaciones absolutamente de libro, esta primera como le digo, parece que sea la actuación de la plaza, no, no, si usted mira la memoria es mucho más porque vamos, no se entendería por nadie 800.000 euros en la intervención de la plaza, que es lo que parece que usted ha querido decir, es una intervención mucho más potente, pero mucho más potente y decía ¿Qué pasa con el tráfico?, bueno, pues estamos pretendiendo evidentemente es que el tráfico no pase por esa zona y creemos que la mejor forma es devolverlo a la calle Alicante lo antes posible y lo antes posible sería por la calle Ciudad Jardín a partir de la rotonda del Parque Lo Torrent, esa es un poco la pretensión, es decir, que el tráfico vuelva a la calle Alicante que es un poco lo que todo el mundo le está diciendo, la referencia era la calle Alicante y el que no puede seguir tendrá salida por la calle Pelayo.

Respecto a vecinos, llevo muchos años en gestión de obra pública urbana, pero muchísimos y he intervenido en mucha obra pública urbana y si tengo claro que algo es importante es que los vecinos participen del proceso de transformación lo más importante con absoluta diferencia, ni la obra ni nada, es decir, que los vecinos lo tengan claro, yo no sé porque están diciendo que no hemos contado con los vecinos, mire, cuando yo convoco la reunión, se lo voy a decir claramente, cuando yo convoco la reunión pido la participación de vecinos y de comerciantes, como vecinos, quien acude a la reunión son los representantes de las escaleras a nivel de administradores, sí, perdone, sí, a nivel de administradores, es que son la representación vecinal que han elegido ellos, yo no sé si cada uno de los vecinos...yo no sé si el presidente de comunidad de escalera se lo ha dicho a cada uno de los vecinos o no para que vengan, pero le digo que como representante de los vecinos vinieron los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

administradores de esas porterías, de esos edificios, allí estuvieron y nos manifestaron, vuelvo a insistir, usted no estuvo en la reunión yo sí que estuve, nos manifestaron que los vecinos evidentemente en este tipo de transformaciones suelen estar de acuerdo, ocurre muchas veces que son los comerciantes lo que pueden plantear que el hecho de no pasar coches vendan menos, yo siempre digo lo mismo, es decir, para comprar se va andando, no en coche, solamente en un negocio de hamburguesas es cuando se compra en coche, lo demás se hace andando, por lo tanto ¿que no contamos con los vecinos?, mire, que yo lo tengo muy claro, que cualquier tipo de transformación de este tipo si no hablamos con los vecinos esta advocating al fracaso, lo que sí que es posibles es que de los 300 vecinos, alguno no se haya enterado, es posible, es posible, pero vuelvo a insistir nuestro interlocutor...conozco la plaza, he estado muchas veces en los negocios de la zona, los vecinos nos han planteado, claro, ¿quiénes son los vecinos?, los 500, yo le digo quienes son los representantes que han venido a esa reunión, estos representantes dijeron en la reunión que iban a informar a los correspondientes presidentes de escaleras y por supuesto esos presidentes de escaleras deben de informar a cada uno de los vecinos y no hay más Sra. Jordá, se lo aseguro, es que lo tengo clarísimo, es que llevo muchos años haciendo obra pública urbana y sé que el gran problema de la obra pública urbana es que el vecino lo tenga claro.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que el tema está suficientemente claro, la participación o representantes vecinales han intervenido y de hecho hace pocos días nos estaban reclamando el corte de esas calles, así que pasamos a votación el punto que para no perdernos es el proyecto de accesibilidad peatonal en la calle Villafranqueza, Pelayo y adyacentes, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto, punto doce.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE y 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

12. BIENESTAR SOCIAL. CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO A FAVOR DE NAZARET, PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS, EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN SITUACIÓN DE RIESGO.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenos días. Traemos en este Pleno el convenio de colaboración con la Comunidad Nazaret para el periodo 2015-2017, señalar y reconocer el importante y necesario trabajo que desde esta fundación se realiza en beneficio de las familias más vulnerables de nuestra localidad. Servicios Sociales a través de la Comunidad Nazaret lleva a cabo dos importantes programas, educación familiar y educación perinatal, en torno a 36 familias han podido atender a 31 de diciembre de 2014, 22 de ellas en educación familiar y 14 en educación perinatal. Estos programas enmarcan las actuaciones de protección y defensa de la familia y del menor, además, se realizan en contexto natural, o sea, en los propios hogares de la familia, la trabajadora social educadora que los lleva a cabo forma, orienta, acompaña, se convierte en instrumento de apoyo para facilitar a las familias una mejoría en su integración personal y social, así mismo, son programas enormemente preventivos para tratar de buscar soluciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

a partir de los propios recursos de la familia y su contexto natural, la prevención sabemos que es la mejor herramienta para evitar la exclusión social y estos programas junto con otros de nuestros departamentos, crean una verdadera red de apoyo y contención en favor de los sectores sociales más desfavorecidos.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos, dada la importancia del trabajo a desarrollar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, no hay despacho, punto siguiente, punto 14.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

13. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto quince.

15. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5.2015.11 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto dieciséis.

16. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, REPAROS E INFORMES FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CONTRARIOS AL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES EJERCICIO 2013.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto diecisiete.

17. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto dieciocho.

18. HACIENDA. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL O.A.L.-PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN" Y DE LA SOCIEDAD SAN VICENTE EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA, S.L.U. EJERCICIO 2014.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto diecinueve.

19. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

19.1. HACIENDA: DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 417 SOBRE APROBACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

19.2. HACIENDA: DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº447 SOBRE APROBACIÓN DEL NUEVO LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2015.

19.3. DICTADOS DESDE EL DIA 13 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2015

Desde el día 13 de marzo al 16 de abril actual se han dictado 203 decretos, numerados correlativamente del 377 al 579.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto veinte.

20. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 107/15 de 5 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 375/2014.

Sentencia de nº 110/15 de 18 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 658/2014.

Sentencia de nº 90/15 de 11 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 320/2014.

Sentencia de nº 99/2015 de 18 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 609/2013.

Sra. Alcaldesa: Pasamos al punto 21 que son las mociones.

21. MOCIONES, EN SU CASO.

21.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: SOLICITANDO REFERENDUM REPUBLICA-MONARQUIA.

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Gracias de nuevo, lástima que no está el Sr. Zaplana, le hubiera encantado oírme. Un año más como cada mes de abril el grupo municipal de Esquerra Unida trae a Pleno para su debate y aprobación una moción para que el Ayuntamiento de San Vicente, impulse una convocatoria de referéndum de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, para que la ciudadanía decida entre monarquía y república. Pero voy a adelantar las urgencias que es como a la Sra. Presidenta le gusta. Razones para la urgencia, la primera, porque las instituciones deberían elegirse por voluntad popular, no por razones dinásticas; la segunda, porque la Constitución de 1978 fue aprobada por referéndum porque no dejaba opción a elegir la forma de estado, es decir, entre monarquía o república; la tercera, porque aquello no puede ser interpretado como un soporte mayoritario a la institución monárquica, también porque la mayoría de la población actual no voto en aquel referéndum, incluso alguno de ustedes no votaron en aquel referéndum, están dirigidos por una Constitución que no votaron, en cuanto de la ética política de la Casa Real, de eso ni hablamos, eso lo voy a pasar por alto, por último,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

lamentar que el Partido Socialista, un partido que se supone de izquierdas no quiera presentar conjuntamente esta moción, que es algo que deja patente su definición y controversia ideológica. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Sr. Villar.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor de la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sra. Alcaldesa. El Partido Popular va a votar no a la urgencia, pero consideramos en primer lugar que no es un tema urgente y en segundo lugar que es un tema que escapa a las competencias municipales totalmente y en tercer lugar importante, habría que cambiar la Constitución y entonces, vamos a ver, evidentemente a nivel municipal creo que no toca ahora este debate, a otro nivel de estado es posible, pero a nivel municipal no. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, queda rechazada la...bueno, votamos la urgencia, ya se han pronunciado ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...). Queda rechazada la moción, siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

21.2. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS PP, PSOE y EU: SOLICITANDO LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Sra. Alcaldesa: Como está consensuada entendemos que está aprobada. Enhorabuena a todas vosotras, os van a subir el sueldo.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Muchas gracias a todos lo que han participado, los tres partidos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pasamos al apartado de preguntas orales.

Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS

22.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Señala que han observado que ayer se estaba llevando a cabo un repintado de las líneas de los pasos cebra, las líneas indicativas de las vías urbanas a la altura del Parque Lo Torrent, etc., que les ha extrañado que se haga durante el día cuando hasta ahora se realizaba en periodo nocturno, quisieran saber la razón, porque están produciendo problemas en el tráfico en determinadas horas.

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí gracias. En la pintura, no lo estaba haciendo la empresas que contrata el ayuntamiento, estaba haciéndolo la Escuela Taller Haygón, la sección de pintura y por colaboración en determinados momentos pues bueno, pintan por un sitio o por otro, por el día, por la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

mañana, cuando tienen las clases, unos días de teórica y otras veces de práctica y eran ellos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Quería preguntar a la Sra. Torregrosa, cuántas ambulancias prestan servicio en el hospital de San Vicente, cuántas de ellas son de soporte vital básico, cuántas de ellas del SAMUR, o sea, ambulancias medicalizadas y si presta la ambulancia de SAMUR servicio de traslado de pacientes impidiendo la disponibilidad de la misma.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sra. Alcaldesa. Para información del Sr. Romero, le diré que la población del municipio de San Vicente del Raspeig, está atendida por los recursos sanitarios adscritos al departamento 19, esto es al Hospital General de Alicante. Ahí están comprendidos desde el Hospital de San Vicente, los Centros de Salud I y II de San Vicente con sus puntos de atención continuada PACs también. Hay 19 ambulancias TNA, transporte no asistido para ese departamento y su población que lógicamente pueden movilizarse desde el municipio de San Vicente cuando sea necesario. El servicio de emergencias sanitarias para la población adscrita del departamento 19, cuenta con la movilización a través del CICU de los siguientes recursos para urgencias y emergencias, 4 SAMUR que sabe usted que es una ambulancia que lleva médico, enfermero y técnico de emergencias, de ellos, tres de los cuatro SAMUR con horario de 24 horas y uno con horario de 12 horas, 5 servicio vital básico, que son ambulancias con dos técnicos de emergencias, de ellos tres con horario de 24 horas y dos con horario de 12 horas. Esta fotografía de recursos, garantiza que la atención sanitaria en el conjunto de la población de San Vicente del Raspeig, se lleve a cabo con eficacia. La eficaz actuación de coordinación y gestión que realiza la central de coordinación e información de urgencias el CICU, atentos a todos los incidentes que entran a través de la plataforma 112, permite la utilización de esos recursos sanitarios y la movilización del más adecuado y cercano en cada situación. Esto sabiéndolo así, nos tiene que llevar a una confianza y a una seguridad de que la población de San Vicente del Raspeig está atendida en cuanto al sistema de ambulancias, decirle que en San Vicente, ubicado en San Vicente, además de estos recursos que le he dicho, de esos 19 y de esos 5 SAMUR hay uno en el Centro...ubicado en el Centro de Salud I, un soporte vital básico y una TNA ubicado en el Centro de Salud II, pero que en cualquier caso, cuando un paciente se dirige al 112, del 112 pasa al CICU que distribuye la ambulancia que está más cercana en la población que la requiere. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Las siguientes dos preguntas van referidas a asuntos relacionados con el tratamiento de los residuos, ayer finalizaba el plazo para la compra de acciones respecto a las posibles ofertas que se pudieran derivar del 51% de las acciones que se ponen a la venta respecto al vertedero y hemos visto que todos los integrantes del consorcio se han opuesto a esta privatización, entendemos que ha sido escaso o nulo las posibilidades que ella como Presidenta de la diputación y Presidenta del consorcio para evitar esta situación y quieren saber como ayuntamiento, que actuaciones, si se van a tomar algunas para tratar de evitar esto y en definitiva evitar que la ya sobrevaluada tasa de basura



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

pueda tener todavía una mayor repercusión o afección en su precio hacia los vecinos. Quiere conocer si se va a hacer algún tipo de actuación por parte municipal o que actuaciones se barajan desde el consorcio que preside.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, los representantes del municipio y del ayuntamiento en el Consorcio he de decirles que el Consorcio a través de la comunicación de su Presidencia, solicitó tanto a la Consellería como a la propia empresa la suspensión de la enajenación de las acciones y por lo que sabemos, se ha producido la adjudicación de la venta pero no la formalización de escritura pública.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

Sr. Selva: Que si ella ya lo conoce, podría avanzar en este sentido, pero como ve que esa contestación no está suficientemente clara, quiere conocer también, ya que los vecinos de la Partida Fontcalent se pusieron el lunes en contacto con ellos para manifestarnos sobre todo la afección que va a tener una nueva planta de abonos proyectada en Fontcalent. Fontcalent saben que es territorio municipal de Alicante, pero evidentemente tiene también una afección en cuanto a olores, ruidos y demás sobre la parte de San Vicente y hay muchos vecinos también que son residentes en esta zona y que son vecinos de San Vicente y queremos puesto que se han presentado alegaciones por parte tanto de vecinos y otros colectivos en el Ayuntamiento de Alicante, saber si el Ayuntamiento de San Vicente puesto que afecta a una parte limítrofe de San Vicente, va a tratar de tomar alguna medida al respecto en cuanto a lo que es la posible ubicación de esta nueva planta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, con relación a la pregunta, indicar que es el Pleno del Ayuntamiento de Alicante el que ha paralizado la actuación como mera licencia municipal, para que en todo caso se autorice como una autorización ambiental integrada, tal y como pedían las alegaciones de los vecinos, por lo tanto no ha sido en principio necesaria nuestra actuación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

22.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 6067 de 08.04.2015

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha editado un libro titulado Fent Sant Vicent. Una ciudad para vivir. Arquitecturas Urbanas 2000-2015.

- ¿Cuánto le ha costado a todos los ciudadanos y ciudadanas la edición de este libro?
- ¿Qué empresa ha editado el libro Fent Sant Vicent?
- ¿Cuántas unidades se han editado?
- ¿Por qué no aparece en los textos qué organismos han financiado los proyectos que aparecen fotografiados en este libro?
- ¿Cómo se ha efectuado la distribución de este libro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

- ¿Qué personas y qué entidades han recibido ejemplares de esta edición?
- ¿Es consciente el Partido Popular que una vez convocadas las elecciones municipales no pueden hacer este tipo de propaganda electoral encubierta?
- ¿Es consciente el Partido Popular que está financiando su campaña electoral con dinero público del ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias con relación al primer apartado, 8.990 euros más IVA.

Con relación al segundo, la empresa que ha editado evidentemente es el Ayuntamiento de San Vicente, si se está refiriendo a...como la pregunta del PSOE a continuación, a la que ha llevado a cabo la impresión es JLC Creativos Asesores S.L.

Cuántas unidades se han editado, 3.000.

Por qué no aparecen quien ha hecho...qué organismos han financiado los proyectos, pues evidentemente porque el libro no pretendía recoger eso, lo que pretende es recoger la transformación urbana de San Vicente en el siglo XXI, independientemente de quien haya hecho las intervenciones, sino, recoger como digo aquellas intervenciones a lo largo del presente siglo.

Y las cuatro siguientes, cómo se ha efectuado la distribución, qué personas, me voy a remitir a nuestro escrito a la Junta Electoral fruto de una denuncia, no es su caso, del PSOE, nosotros a la Junta Electoral le informamos al respecto diciendo que la publicación se insertaba en el proceso de participación ciudadana correspondiente a la tramitación del nuevo Plan General y que su presentación se produjo el día 30 de marzo del 2015, por tanto, antes de la publicación de la convocatoria de elecciones, su distribución se realizó ese mismo día y como tal, actuaciones de reparto y difusión del mismo pues yo creo que lo fundamental es que estamos haciendo la difusión del mismo, con la denuncia de la Junta con lo que estamos haciendo aquí, es la principal labor de difusión porque seguidamente en el mismo escrito, le indicamos a la Junta electoral que la citada publicación, como se ha dicho, fue anunciada y distribuida en el marco de la presentación de las líneas de estrategia del Plan, entre los asistentes al acto público celebrado el 30 de marzo en la sala de usos múltiples del Centro Social, momento en el que entra a formar parte del resto de publicaciones municipales puestas a disposición de los ciudadanos y eso es lo que retransmitimos a la Junta, por lo tanto yo desconozco de verdad, cuantos se han distribuido dice usted en la siguiente pregunta, por contestar un poco a las dos, en la oficina de turismo, no, no lo sé, lo desconozco, pues un poco el planteamiento como le digo es el que le dijimos a la Junta, que se ha puesto a disposición del ciudadano como cualquier otra publicación, son ustedes conocedores de que la Junta ha resuelto que no procedía, no solo en este caso, sino a lo que se refiere a la exposición del Plan General como proceso de participación ciudadana, también ayer llegó la resolución de que bueno, se ajustaba a ley ese proceso de participación, de presentación en primer lugar, el día 30 y de participación ciudadana, yo, solamente añadir una cosa que me parece importante, vamos a ver, una ciudad no se construye con planes, con planes lo que haces es ordenar la ciudad, pero la ciudad se construye con edificios, con intervenciones públicas en calles, en definitiva como digo, con hechos concretos y lo que ha pretendido esta publicación y se ha llevado a cabo, es de arquitectura y la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

prologa el arquitecto municipal durante los últimos veinticinco años de esta casa, al autor del Catálogo de Edificios y Espacios Públicos Protegidos, insisto, lo que ha pretendido la publicación es indicar qué modelo de ciudad mediante hechos concretos, mediante edificios concretos propugna el Plan General, ni más ni menos, ese es el objeto fundamental de la publicación, por lo tanto doy por contestadas a las dos preguntas, tanto la...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:... ¿Cómo puede ser que valga 3 euros la unidad?...

Sr. Carbonell:... ¿perdón?...

Sra. Jordá:...Como es posible que un libro de este tipo cueste 3 euros unidad, sin IVA, 8.990 euros ha costado y se han editado 3.000 unidades, como es posible que un libro cueste 3 euros, esto es imposible, esto es imposible, lo digo porque soy de familia de impresores, esto es imposible...

Sr. Carbonell:...pues mire, esto es lo que tenemos, este es el presupuesto...

Sra. Jordá:...sí, le habrán hecho esa factura, pero es imposible que ese libro valga 3 euros...

Sr. Carbonell:...vuelvo a insistir, aquí está el presupuesto, aquí está el RC, por lo tanto usted podrá decir que es imposible, pero usted lo que ha preguntado es cuánto vamos a pagar por ese libro y vamos a pagar por ese libro, lo vuelvo a repetir, 8.990 euros más IVA, eso es lo que vamos a pagar por ese libro.

Sra. Alcaldesa: Por aclarar, ¿está usted acusando de algo?

Sra. Jordá: Simplemente digo que un libro de ese tipo no vale 3 euros, alguien ha pagado lo que vale ese libro, lo digo porque soy de familia de impresores, lo vuelvo a repetir, ese libro unidad, no vale 3 euros, no sabemos quién lo ha pagado, no estoy acusando, desconocemos como se ha pagado, pero 3 euros no vale.

Sra. Alcaldesa: Eso es lo que usted dice, vale, vale

Sr. Carbonell: Ese libro cuesta 3 euros, ese libro cuesta 3 euros porque lo dice este documento, no sé qué insinúa usted, ese libro cuesta 3 euros, igual...

Sra. Alcaldesa: Por favor, por favor, la factura está aquí, está en regla y si usted dice que no, pues será que no, pero es lo que usted opina, nosotros opinamos que vale lo que pone en la factura. Siguiente pregunta.

— 2 De D Gerardo Romero Reyes (EU)
RE. 6068 de 08.04.2015

El Grupo Municipal de Esquerra Unida ha constatado que se está repintando el mobiliario urbano de San Vicente del Raspeig con un presupuesto de 11.700 euros.

PREGUNTAS:

1. ¿Por qué no están haciendo estos trabajos los alumnos de Empleo Direct IV?
2. ¿Ha elaborado el Ayuntamiento un cálculo del ahorro que supondría si estos trabajos los hubiesen realizado los alumnos de Empleo Direct IV?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias Sra. Alcaldesa. Este año, los alumnos del taller de empleo están llevando prioritariamente las actuaciones de mejora de revestimiento y de pintura en varios colegios, principalmente en las pistas deportivas de varios colegios, la señalización horizontal como también le ha comentado mi compañero Concejal de Tráfico, se van a llevar también a cabo actuaciones de repintado en la señalización horizontal en las cinco calles, se va a llevar a cabo un revestimiento y repintado del museo del aceite, es decir, hay programas una serie de actuaciones que bueno pues que son programas de este año, taller de empleo como usted sabe siempre tiene un doble objetivo, por una parte generar empleo entre los desempleados del municipio de San Vicente, se han contratado a más de 50 personas, lo que ha supuesto una oportunidad tanto de formación como laboral para estas personas y además se consigue también el objetivo de mejora en determinadas infraestructuras y servicios municipales. Esta es la programación que se va a llevar a cabo este año y el ahorro que va a suponer que todos estos trabajos estén siendo desarrollados por el taller de empleo, no se ha calculado, pero como puede suponer usted pues será un ahorro elevado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6824 de 23.04.2015

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) ha mantenido una reunión el día 15 de abril, con María José Catalá, consellera de Educación, Cultura y Deporte y Juan Carlos Moragues, Conseller de Hacienda y Administración Pública, en la que han anunciado que el Consell abonará los 6,2 millones de euros correspondientes a la financiación de escuelas de música pendientes de 2013 y 2014 en los próximos quince días. Del año 2013 quedarán por abonar las líneas de escuelas de educandos (250.000), rehabilitación y construcción de locales (600.000) y la adquisición y reparación de instrumentos (215.000).

En cuanto a la financiación del año 2014, que asciende a 6,4 millones y está totalmente pendiente de pago, se abonarán los 4,5 millones de euros correspondientes, asimismo, a escuelas de música, quedando pendientes las mismas partidas que en 2013.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué cantidades quedan por abonar actualmente de las subvenciones de la Generalitat a la Escuela de Música de San Vicente? ¿Y si queda por cobrar cuales son las cantidades por cada anualidad?
2. ¿Se ha recibido alguna información donde se indique, si se va a recibir en este mes lo adeudado? En caso afirmativo ¿en qué cuantía?
3. En otro orden de cosas ¿se ha regularizado a fecha de hoy en Urbanismo la situación de la Escuela de Música situada en la Partida de Canastell I-8 Nave 5, entregando el certificado de compatibilidad urbanística, tal como se le requirió?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, muchas gracias, buenas tardes, le voy a contestar a la primera y a la segunda pregunta en una sola, diciéndole que a lo que usted se refiere con la nota de prensa es a la financiación de las escuelas de música pendientes, pero de la federación de sociedades musicales



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

de la comunidad valenciana, por lo tanto no tiene un trato directo con nuestro ayuntamiento, con ninguna ayuda de nuestro ayuntamiento, es decir, en este caso nosotros no tenemos ninguna escuela de música, si le puedo decir que dentro de la federación de sociedades musicales, la única sociedad que nos consta que está federada es la Sociedad Musical la Esperanza y no me consta que hayan solicitado ninguna ayuda de la Escuela de Música. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿punto tres?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Contesto yo, el certificado de compatibilidad se ha obtenido por...se ha otorgado, perdón, el 2 del 2 de 2015.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguiente pregunta.

— 4 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 6826 de 23.04.2015

En la memoria de 2014 que ha presentado la Policía Local de sus actividades y comparándola con la de 2013.

PREGUNTAS:

1. En el ámbito de atención al menor, el dato de absentismo escolar aumenta ¿se sabe las causas de este aumento?
2. Intervención en consumo/tenencia de drogas han estado implicado en 2014, 17 menores que el año pasado eran 4 ¿tienen datos de qué ha producido este aumento? ¿Se ha pensado en aumentar el trabajo preventivo?
3. En 2013 las peticiones de actuación desde los Servicios Sociales fueron 8 y este año 25 ¿Qué ha producido este elevado número de solicitudes?
4. En dicha memoria aparece el dato del número de órdenes de alejamiento por violencia de género, que ascienden a 127 ¿qué actuaciones de seguimiento y control se llevan a cabo sobre los casos?
5. Tal como figura en la memoria VIOGEN en sus actuaciones solo hace 15 seguimientos. ¿esto significa que el número de Policías que están destinados a VIOGEN es bajo y se necesitan más, para poder abarcar todos los casos que existen de violencia de género? ¿cuál sería el número de Policías adecuado?

ROGAMOS

Que las memorias anuales que realiza la Policía Local el formato presente los datos de manera ordenada y clara de forma que se pueda hacer un seguimiento de comparación de años. Los formatos anuales son diversos y no guardan ninguna correlación.

Y los datos del 112 son ilegibles.

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias de nuevo. Con relación a las preguntas, la primera pregunta, en el año 2013 las actuaciones del servicio de atención al menor de esta Policía Local en materia de absentismo escolar fueron 17, el aumento en las actuaciones en el año 2014, 22; el aumento de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

actuaciones se debe a la coordinación entre los servicios municipales de Bienestar Social y la Policía Local.

En la segunda, en el año 2013, se confeccionaron cuatro actas por consumo de supuestas sustancias estupefacientes por menores en vía pública, se realizó el correspondiente seguimiento de los casos detectados, en el 2014 se ha aumentado el control preventivo sobre consumo de sustancias estupefacientes entre menores, por tal motivo, se han realizado cuatro intervenciones por identificación de 17 menores, por posible consumo o tenencia de sustancias estupefacientes, pero no se han confeccionado actas porque no se ha detectado ni consumo ni tenencia.

El punto tres, la coordinación entre los servicios municipales de Bienestar Social y la Policía Local.

En el punto cuatro, para la atención y seguimiento de las víctimas de violencia de género que figuran activas en este sistema VIOGEN, se realizan las directrices establecidas en la instrucción 5/2008 de la Secretaría de Estado de la Seguridad, donde se establece el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004 y las medidas policiales de protección a adoptar, nivel de riesgo no apreciado, nivel de riesgo bajo, nivel de riesgo medio, nivel de riesgo alto y nivel de riesgo extremo. Además desde el servicio de VIOGEN de la Policía Local de San Vicente del Raspeig, se amplían las actuaciones establecidas en el marco normativo y se realiza un seguimiento personalizado de las víctimas asignadas en coordinación con los servicios sociales municipales, a fecha de hoy 29 de abril, están vigentes en el sistema VIOGEN, 124 víctimas en San Vicente del Raspeig, 95 víctimas con seguimiento de la Guardia Civil, puesto principal de San Vicente del Raspeig, 8 víctimas por seguimiento Cuerpo Nacional de Policía y 21 víctimas servicio VIOGEN Policía Local de San Vicente del Raspeig, de las 21 víctimas, 6 de nivel riesgo medio, 12 nivel riesgo bajo y 3 nivel de riesgo no apreciado.

Y en la quinta, durante el año 2014, había en el sistema de VIOGEN, 127 víctimas de violencia de género activas en san Vicente del Raspeig, de las 127 víctimas; 104 víctimas con seguimiento de la Guardia Civil, 8 Cuerpo Nacional de Policía y 15 víctimas con seguimiento Policía Local sistema VIOGEN...servicio VIOGEN, perdón. Para que la Policía Local de San Vicente del Raspeig asuma la atención y seguimiento de las víctimas de violencia de género, tienen que ser asignadas conforme al protocolo de colaboración y coordinación entre la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local, para la protección de víctimas de violencia de género firmado el 22 de abril de 2014. La Guardia Civil dispone de dos efectivos para 104 víctimas, Cuerpo Nacional de Policía dispone de cuatro efectivos para más de 800 víctimas que tienen que atender en la ciudad de Alicante y en el Barrio Santa Isabel, Policía Local servicio VIOGEN, dispone de dos efectivos coordinados por un inspector para la atención de 15 víctimas asignadas, la atención personalizada del servicio VIOGEN de la Policía Local, además de cumplir con las directrices establecidas en la Instrucción 5/2008 de medidas policiales a adoptar, permite un seguimiento más amplio en coordinación con los servicios municipales de Bienestar Social y además establecer una línea en materia de prevención que facilita la resolución de conflictos sin violencia o la detección precoz de futuros nuevos casos.

Y referente al ruego, en cuanto se elabora la memoria cada departamento pone a disposición de GESPOL sus datos y se van intercalando lo que es la memoria,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

no es que es un popurrí, está organizado por departamentos y hace un rato le he dado la memoria del 112, que no es cosa nuestra, es del 112 que nos la manda y al meterlo dentro del libro pues...pero le he facilitado una copia que creo que ya se ve perfectamente los datos.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Se ven perfectamente, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y seguimos con la siguiente pregunta.

— **5 De D Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 6957 de 24.04.2015

En relación al insuficiente Plan de Apoyo Estival a las familias aprobado en Junta de Gobierno Local el pasado 8 de abril, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1. La puesta en marcha de la Escuela de Verano en el Barrio Santa Isabel, según la Junta de Gobierno anteriormente aludida, se enmarca dentro del contrato de servicios CSERV08/13. En el Pliego del mismo se establece que la Escuela de Verano se desarrollará en el mes de julio. A este respecto, se plantea
 - a) ¿No se va a celebrar Escuela de Verano en el mes de agosto? ¿Por qué?
 - b) ¿Por qué solo se facilita un desayuno/almuerzo y no se incluye también la comida del mediodía?
2. En relación a los packs de alimentación que se van a repartir a familias en riesgo de exclusión social durante el verano, ¿por qué no se incluye el mes de junio? ¿A cuántas familias se facilita esos packs habida cuenta la escasez de los mismos?
3. ¿Por qué no se ha facilitado a este Grupo Municipal los documentos solicitados relativos a facturas, contratos y memorias del desarrollo de este Plan Estival a lo largo de esta legislatura? ¿Trata la concejala del área de ocultar información a los grupos de la oposición para que no se haga pública su escasa sensibilidad con los problemas de los vecinos que peor lo están pasando?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A ver, nunca se ha realizado escuela de verano en el mes de agosto en el colegio Santa Isabel, la no realización de la escuela de verano en el mes de agosto, es el resultado del consenso del centro educativo y de los técnicos del ayuntamiento que consideran conveniente y necesario el cese de actividad escolar del menor durante un mes, para el buen desarrollo de los alumnos. Las actividades de escuela de verano en julio, se marcan en un plan global que dura todo el año, quiero decir, tenemos a los niños en actividades por la tarde en el Barrio de Santa Isabel, en acción comunitaria y en julio en la escuela de verano y en agosto, descanso, como todos.

Las ayudas a las familias, porque las familias sí que reciben ayuda, con packs de alimentación, usted lo sabe, lo he dicho un montón de veces y he dado respuesta a todas las preguntas en este Pleno, que no tengamos comedor no significa que no apoyemos a través de packs de alimentación a las familiar, con los packs de alimentación y con las ayudas de emergencia. La comida se distribuye por otros canales como ya he explicado en numerosas ocasiones, a través de los packs de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

alimentación a las familias, la composición de estos packs ha sido consensuada con Cáritas para cubrir aquellos alimentos que ellos no incluían y hemos añadido a esos packs esos alimentos, es opinión generalizada, no estigmatizar la exclusión social a través de comedores para niño de familia socialmente vulnerables, preferimos ayudarlos con ayudas de emergencia y con packs de alimentación, aparte de las escuelas de verano y otros instrumentos que sabe usted que tenemos. El mes de julio se cubre a través de ayuda de emergencia, a través como sabe usted de la comisión de ayudas, se han adquirido 250 packs y 150 se destinan al Barrio Santa Isabel, los lotes de alimentación serán distribuidos los meses de julio y agosto, por tanto, atenderán a 75 familias, en junio, seguimos con las ayudas de emergencia.

Y a la tercera pregunta, dada su amabilidad Sr. Moragues, le recuerdo que en el Pleno anterior le invité aquí, con testigos, a venir usted al servicio y explicárselo todo ¿ha venido usted?, no, vale, lo digo por lo de la información y en segundo lugar con respecto, a las preguntas que usted ya tiene la respuesta, esta Concejal cuando recibió las preguntas podría haberle dicho 2011 y 2012 Sr. Moragues, no está estipulado como tal el Plan de apoyo estival a las familias, pero prefiere esta Concejal decirle, *'en tener la documentación se lo entregaré'*, bien, ¿por qué?, porque 13, 14 y 15 está estipulado a través de Junta de Gobierno, facturas...muy fácil 11 y 12 ¿Qué sucede?, que sí que hay apoyo a las familias ¿Cómo está estipulado?, escuela de verano Santa Isabel, fácil, pero luego dentro de las ayudas de emergencia hay que buscar una por una, por lo que decía el Sr. Marco que estamos mejorando, 11 y 12, esas ayudas que se hacen para comedor escolar que tenemos también ese plan como siempre he dicho aquí antes, se hace a través de ayuda de emergencia pago a comedor y hay que buscar una a una, por eso ha sido la dificultad, 11 y 12 que a veces yo creo que es preferible decir imposible, usted ha hecho mal la pregunta, pero decidimos contestárselo bien y así y todo estoy segura que 11 y 12 faltan más casos, pero nos ha sido difícil ¿por qué?, porque sabe usted que hay un periodo que hemos tenido de distintos horarios para los técnicos, que la gente se ha cogido sus días y que por eso ha sido el retraso, entonces yo ni quiero ocultar, ni este equipo de gobierno les ha ocultado jamás ninguna información, ni me gusta que usted lo diga aquí, porque menos mal que puedo explicarme, porque además le he invitado a usted personalmente y usted no ha venido y porque a pesar de todo tiene usted las puertas abiertas del servicio, se lo vuelvo a decir y venga y le contaré más cosas porque para los comedores escolares, para la escuela de verano, no se puede obligar, oiga, que no es como la escolarización, que en el mes de julio empezamos con 60 y la última semana del mes de julio acabamos con 10 niños, pero es que los niños se van a la playa y al pueblo, gracias a dios y todo eso consensuado con los equipos técnicos, con Cáritas, con la mesa solidaria, es un trabajo sobre todo con la dignidad que tiene que tener este tipo de familias que cuenta con el apoyo del municipio de San Vicente, se lo ha enseñado mi compañero en un gráfico, entonces discúlpenos Sr. Moragues, pero me enfado, en la última me enfado, pero bueno, así y todo tiene usted las puertas como siempre y todo el mundo al servicio y hacer todas las preguntas que crean oportunas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias por la contestación, yo le pediría que hagan las preguntas, preguntas, pero no hagan ustedes alegaciones personales, esto no son preguntas. La siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

RE. 6957 de 24.04.2015

1. Conocer el coste total de impresión y distribución del libro “Fent Sant Vicent – Una ciudad para vivir. Arquitectura e infraestructuras urbanas 2000-2015”, el número de ejemplares editados, el sistema de contratación del gasto empleado, el nombre de la empresa encargada de su edición e impresión y las fechas de distribución de los mismos.
2. El libro comentado ha sido distribuido entre otros medios, a través de la Oficina de Turismo de San Vicente, durante las recientes fiestas patronales y de moros y cristianos:
 - a. ¿Cuántos ejemplares se han distribuido desde la citada oficina de turismo?.
 - b. ¿Se están repartiendo en la actualidad los citados libros?, en caso afirmativo, conocer el modo de reparto o las dependencias utilizadas.
3. ¿Qué sistema de reparto de libros se ha utilizado, al margen de la entrega en la Oficina de Turismo de San Vicente y en su caso qué coste ha tenido esta distribución?
4. Obtener copia del informe emitido desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig solicitado por la Junta Electoral de Zona de Alicante, al objeto de las denuncias presentadas por la publicación y difusión del citado libro y conocer el responsable político o municipal que firma dicho informe.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Pues la primera está contestada.

La segunda he dicho que la desconocía, remitirme otra vez a lo informado por la Junta Electoral en cuanto a distribución.

La tercera, no hay un reparto como tal porque no hay ninguna empresa que reparta por lo tanto no hay coste de distribución.

La cuarta, indicar que el informe está a su disposición en Secretaría y firmado por la Alcaldesa evidentemente, yo creo que con eso damos por contestadas a todas las preguntas.

Perdón...

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Matizar, acaba de decir que está a su disposición en Secretaría ¿verdad? ¿a día de hoy? pregunto

Sra. Alcaldesa: El informe está en el expediente, siguiente pregunta.

— 7 De D Manuel Martínez Giménez (PSOE)

RE. 6960 de 24.04.2015

Preguntas:

Del 24 de abril al 22 de mayo se celebra la “XXIII Semana de Teatro”, organizada por el Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig, por lo que deseamos saber:

¿Cuál es coste económico previsto de cada una de las actuaciones teatrales programadas?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí gracias de nuevo. Le voy a numerar los costes de caches por fechas, la primera fue el 24 de abril 600 euros, el 25 de abril 500 euros, el 2 de mayo 13.552, 8 de mayo 1.500, 9 de mayo 6.655, 10 de mayo, 1.800, 15 de mayo, 5.445, 16 de mayo 11.495, 22 de mayo y la clausura 500 euros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 6963 de 24.04.2015

Preguntas:

1.- ¿Cuántas sanciones con multa se han interpuesto durante el año 2014 por aparcamiento indebido en zonas señalizadas para uso exclusivo de personas con movilidad reducida?

2.- ¿Cuántos vehículos fueron retirados de la vía pública por el servicio de grúa municipal en 2014 por aparcar en zonas señalizadas para uso exclusivo de personal con movilidad reducida?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí gracias. El servicio de sanciones, de denuncias no especifica la particularidad de cada denuncia, entonces hemos hecho una labor un poco rápida y las denuncias por plaza de minusválidos han sido 141 denuncias, arrastres 134 y también hay otro caso que es el de los pasos de peatones rebajados que también aparca mucha gente, muchos coches 95 denuncias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 6964 de 24.04.2015

Alegaciones ATE IKEA.

1. El PP ha rechazado durante la presente legislatura varias mociones presentadas por los grupos de la oposición, que entre otros asuntos planteaban la necesidad de alegar al proyecto presentado sobre la ATE IKEA y su macrocentro comercial, llegándose a afirmar en prensa en diversas ocasiones que presentarían alegaciones al mismo una vez conocido el proyecto:

a) ¿se han presentado las anunciadas alegaciones a la ATE?

b) Conocer el sentido de las mismas y en caso de no haberse presentado, qué justificación ofrecen.

c) ¿Qué afecciones se han evaluado, en su caso, en cuanto a la repercusión que podría suponer para el tejido comercial local, accesos, comunicaciones y otros la implantación del proyecto de IKEA y su macrocentro comercial para la localidad?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí gracias de nuevo. Por parte de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente se ha solicitado el informe correspondiente al Ayuntamiento de San Vicente con fecha de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

16 de abril, aportándonos la correspondiente documentación y nos han concedido un plazo de 45 días para emitir el informe de alegaciones, esto termina el 9 de junio, estamos trabajando en ello, es obvio que es una documentación compleja, los servicios técnicos ya tienen el correspondiente encargo para elaborar esas alegaciones y también estamos en contacto con el Ayuntamiento de Alicante que están profundizando en algunos aspectos, sobre todo en el tema comercial, por lo tanto, sin duda presentaremos el informe de alegaciones municipal dentro del plazo concedido.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 10 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 6976 de 24.04.2015

Las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de San Vicente han venido reclamando desde hace años la instauración de la jornada continua en los colegios. Las consultas realizadas en los centros han dado como resultado por amplia mayoría la implantación de este tipo de jornada.

La Concejala de Educación ha transmitido a las AMPA que ha recogido sus aspiraciones y que las ha trasladado a la Consellería de Educación.

1. ¿Cuál ha sido el resultado de las gestiones realizadas por la Concejalía de Educación de este ayuntamiento?
2. ¿Podría informar la Sra. Genovés las razones de la Consellería para no implantar la jornada continua en los colegios de San Vicente que la han demandado?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes de nuevo. No es que...es que he trasladado la petición de los padres a la Dirección General de Centros efectivamente, tal y como reunión mantenida con todos los Centro Educativos con la AMPAS y llegamos a un acuerdo, decirle que lo que tenemos, no tenemos respuesta desde la Dirección Territorial, lo que ustedes saben también igual que nosotros, nos trasladan que la Consellería y los informes de evaluación de las experiencias pilotos no es el resultado bueno para seguir con este programa piloto, hasta ahí lo que traslada la Consellería que ha salido en los medios de comunicación, yo creo que esta concejal y como tal así lo hemos demostrado, lo sigo diciendo siempre, que se establezca una normativa clara, que permita a todos los colegios de San Vicente incorporarse aunque sea una experiencia piloto, sobre la jornada continua, tal y como trasladé a toda la comunidad educativa del municipio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Seguimos con la pregunta de Esquerra Unida.

— 11 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 6979 de 24.04.2015

CESPA, empresa concesionaria del servicio de recogida y transporte de basuras, presentó una reclamación a este ayuntamiento para obtener una compensación económica de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

casi un millón de euros por el alza experimentada por la tasa de vertido de residuos en la planta de tratamiento de Piedra Negra, durante los años 2009, 2010 y 2011.

Ante la negativa de este ayuntamiento de satisfacer esta demanda, la empresa se personó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

1. ¿se ha producido ya el fallo del Tribunal?
2. ¿Cuál ha sido el resultado?

Sra. Alcaldesa: ¿sí?, sí nos hemos dado cuenta que hemos dado cuenta en el Pleno.

Sr. Secretario: Es una de las sentencias que hemos dado cuenta.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Disculpas porque cuando formulé la pregunta no lo sabía, retiro la pregunta. Simplemente en la parte oral saber si ha recurrido la empresa, ya la planteo más tarde.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, la siguiente pregunta.

— 12 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 6976 de 24.04.2015

1. ¿Qué cantidad total ha pagado este ayuntamiento a IDEX durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, gracias. Las obligaciones son 251.453,70 en el 2011, 183.176,34 del año 2012, 156.443,37 año 2013, 137.248,06 en el año 2014.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y no hay más preguntas por escrito ¿Gloria?.

22.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Gloria de los A. Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes, quería plantear dos ruegos relativos a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el colegio público La Huerta y otros dos más. Ante el problema de falta de mobiliario adecuado en algunas de sus aulas, por ejemplo las de quinto y sexto curso donde faltan mesas y sillas de mayor tamaño adaptado a la mayor altura de algunos estudiantes que llegan a superar el metro setenta y aunque como medida de prevención y protección tales alumnos se van turnando la ocupación de tales mesas y sillas pequeñas para intentar reducir los daños que pueden sufrir en la espalda y que les pueden provocar trastornos musculoesqueléticos irreversibles y ante esta situación que constituye un factor de riesgo de carácter ergonómico para la salud de tales estudiantes, ruego que se dote de mayor número de mesas y sillas de mayor tamaño que sea adecuado a la mayor altura de tales estudiantes. Gracias.

Y el segundo ruego estaba relacionado con que se dote de un gimnasio al colegio público La Huerta que ya se proyectó hace 27 años y no sabemos por qué se va posponiendo y si el ayuntamiento no lo puede dotar, pues que inste o solicite recursos para dotarlo a quien corresponda.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

El tercer ruego está relacionado con el tráfico y es que se estudie y se dé una solución al embotellamiento que se produce en las horas punta en la calle La Huerta, donde llegan a haber colas kilométricas, para mejorar y agilizar el tráfico.

Y el cuarto ruego está relacionado con el turismo y me gustaría saber que nuevos eventos, galas, concursos, torneos o medidas se han programado desde la apertura de la Oficina de Turismo para fomentar el potencial turístico de San Vicente y bueno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: En el próximo Pleno le contestamos. Más preguntas, había alguna pregunta más.

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Yo me voy a reiterar en interés de mi grupo por saber si la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basura ha recurrido esta sentencia que se estima parcialmente la cantidad que ella pedía que era un millón de euros, creo que se le da 180.000, no recuerdo cual es la cantidad, si ha recurrido esa sentencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Lo desconocemos ¿sí que lo sabes?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, ha apelado y el ayuntamiento también.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien, yo quiero hacer un ruego al Pleno de este ayuntamiento para que las mesas generales de negociación, se vean incorporados todos los partidos de la oposición. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

- **D. Javier Martínez Serra (EU):** Unas preguntas para la Concejal de Fiestas, quería saber cuál había sido el coste total del tapiz de flores que se instaló en la Plaza de España durante las Fiestas, saber si ese tapiz efectivamente se va a poder reutilizar alguna vez o no, que empresa ha sido la que lo ha hecho.

Sra. Alcaldesa: En el próximo Pleno le contestaremos, pero el tapiz no se podrá reutilizar porque no es perenne, es de flor, se deteriora. Las flores es lo que hay, sí, sí estoy segura.

Sr. Martínez-Serra: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: Si no hay más preguntas ¿el Sr. Moragues?

- **D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Buenas tardes, gracias. Es una pregunta para...quiero hacer dos preguntas, una para la Concejal de Educación, creo que el comentario de que en agosto se van a la playa no ha quedado muy bien, son niños que pasan una necesidades básicas que tienen que cubrir y lo de se van a la playa parece que no ha quedado muy bien, pero bueno, mi pregunta es: terminan en junio el cole, ¿tenemos escuela de verano el mes de junio o no tenemos escuela de verano en el mes de junio?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Junio no, voy a puntualizar lo que he dicho, es lo que hemos recogido de las memorias cuando los nenes la última semana que tienen que justificar, no vienen y le digo a usted lo mismo, nos dicen eso, las dos cosas que he dicho, no, es que nos vamos a la playa o me voy con mi abuela al pueblo, es verdad, si le digo que no lo he hecho... si a usted le suena raro, le digo que es la verdad, lo que nos trasladan y a mí me parece



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 abril 2015
DIARIO DE SESIONES

bien, a usted no sé, pero es una justificación que estamos obligados a comprobar, porque cuanto empezábamos con 50 y acabábamos con 20, llamamos a la familia en un recurso que es importante, que pone el ayuntamiento y preguntamos y esto que le ha dado esta Concejal es verdad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, es que no escuchan.

Sr. Moragues: Ahora sí ¿no?, la Junta electoral desestima el recurso, pero por un informe que hace el ayuntamiento y yo pregunto al grupo de gobierno ¿tenían conciencia de que en fiestas han estado repartiendo libros en la Oficina de Turismo?

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, claro, los libros están en la Oficina de Turismo, cualquier ciudadano de San Vicente...no sé si quedan o no, pero cualquiera, si usted quiere, se acerca a la oficina de turismo...

Sr. Moragues:...tengo uno. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ...entonces, usted ha sido uno de los que...

Sr. Moragues: ...me lo han dado en fiestas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues nada, encantada, la Oficina de Turismo le recuerdo que es una dependencia municipal. ¿sí? Ah, quiere irse, entonces a petición del Sr. de Esquerra Unida, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón